| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION** | De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.<br><br>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.<br><br>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se dictan otras disposiciones, se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de micro datos, garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. A su vez, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de grupos internos de trabajo adscritos a dicha Dirección dentro de los cuales se encuentra el Grupo Interno de Trabajo- GIT de Censos y Proyectos Especiales.<br><br>Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción de Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial para la toma de decisiones gubernamentales, la formulación de políticas y el diseño de programas de desarrollo económico.<br><br>En este orden de ideas, y de acuerdo con el Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026, adoptado mediante Ley 2294 de 2023, en su artículo 95. CENSO ECONÓMICO NACIONAL. Se establece: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE realizará el Censo Económico de Colombia que tiene como objetivo obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades de industria, comercio, servicio, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios; esta información permitirá conocer las características de la actividad empresarial en Colombia que estén ubicadas en el territorio nacional en el año 2024, incorporando las unidades que pertenecen a la Economía Popular, así como contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país<br><br>De acuerdo con el Plan General del Censo Económico, se definió una estrategia de recolección basada en nueve instrumentos de recolección acorde a los sectores económicos de industria, comercio, servicios, construcción, transporte y según unidades de observación como la empresa, establecimientos, vendedor de calle y vivienda con actividad económica visible. |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | El Censo Económico Nacional Urbano se realizará con una cobertura que abarcará la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.102 municipios, las áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés y Providencia, en sus cabeceras municipales y centros poblados denominados Clase I y Clase II.<br><br>Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de realizar la gestión técnico profesional, de acompañamiento, entrenamiento operativo, la puesta en marcha, el seguimiento y control del operativo censal en campo.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de novecientos noventa y nueve (999) personas para realizar la supervisión de información de los grupos de censistas asignados durante el operativo de campo del Censo Económico Nacional Urbano CENU, para las ciudades de: Soledad (14) Malambo (4) Barranquilla (35) Sabanalarga-Atlántico (3) Cartagena de indias (25) Turbaco (4) Magangué (5) Riohacha (7) Maicao (6) San Andrés Islas (2) El Banco (3) Santa Marta (16) Ciénaga -Magdalena (3) Sincelejo (10) Aguachica (4) Valledupar (13) Bogotá D.C. (235) Soacha (11) Facatativá (3) Mosquera (3) Funza (3) Madrid (3) Fusagasugá (5) Girardot (4) Chía (4) Cajicá (2) Zipaquirá (3) Leticia (2) San José del Guaviare (3) Florencia (7) Neiva (13) Garzón (3) Pitalito (4) Chiquinquirá (3) Duitama (5) Tunja (8) Sogamoso (5) Granada (4) Villavicencio (22) Acacías (3) Yopal (7) Arauca (4) Tame (3) Arauquita (2) Saravena (3) Barbosa -Santander (2) Barrancabermeja (10) Bucaramanga (27) Piedecuesta (6) Floridablanca (7) Girón (5) San Gil (3) Cúcuta (30) Villa del rosario (3) Los patios (3) Ocaña (4) Tibú (2) Pamplona (2) Buenaventura (9) Cali (61) Palmira (9) Jamundí (6) Yumbo (3) Candelaria (3) Florida (2) Pradera (2) El cerrito (2) Tuluá (6) Cartago (4) Guadalajara de buga (4) Mocoa (2) Puerto Asís (2) Ipiales (6) Pasto (15) San Andrés de Tumaco (4) Popayán (11) Santander de Quilichao (4) Armenia (10) Calarcá (3) Ibagué (19) Espinal (3) La dorada (3) Manizales (11) Pereira (14) Dosquebradas (6) Santa rosa de cabal (3) Caldas (2) Medellín (64) Rionegro (4) Bello (9) Itagüí (7) Envigado (4) Sabaneta (2) Apartadó (4) Turbo (4) Caucasia (3) Cereté (3) Montelíbano (3) Lorica (4) Montería (15) Sahagún (3) Planeta rica (2) Quibdó (4).<br><br>Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo.<br><br>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya. |
| **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR** | CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los censistas de barrido y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado. |
| **IDENTIFICACION DEL CONTRATO** | Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión- Modalidad Contratación Directa. |
| **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR** | **CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| **BIENES Y SERVICIOS** | Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO |
| **FUNDAMENTOS JURIDICOS** | El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada. |
| **ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO** | Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :<br>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren novecientas noventa y nueve (999) personas con:<br><br>Cuatro (4) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral.<br><br>Título en formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral.<br><br>Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y nueve (9) meses de experiencia laboral.<br><br>Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE.<br>b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar novecientas noventa y nueve (999) personas perfil de Supervisor barrido; el cual según Resolución 1784 del 12 de agosto de 2024 devengará por concepto de honorarios la suma de $ 2.500.000 mensuales.<br><br>Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No.1784 de 2024<br><br>**VALOR DE LA CONTRATACION** 10.196.793.000,00 INCLUIDO IVA<br><br>Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.<br><br>**FORMA DE PAGO** |

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1869 | Soledad | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 14 | $9.250.000 | $129.500.000 | $783.000 | $10.962.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.436.000 |
| 1870 | Malambo | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1871 | Barranquilla | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 35 | $9.250.000 | $323.750.000 | $783.000 | $27.405.000 | $0 | $0 | $174.000 | $6.090.000 |
| 1872 | Sabanalarga | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1873 | Cartagena de Indias | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 25 | $9.250.000 | $231.250.000 | $783.000 | $19.575.000 | $0 | $0 | $174.000 | $4.350.000 |
| 1874 | Turbaco | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1875 | Magangue | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 5 | $9.250.000 | $46.250.000 | $783.000 | $3.915.000 | $0 | $0 | $174.000 | $870.000 |
| 1876 | Riohacha | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 7 | $9.250.000 | $64.750.000 | $783.000 | $5.481.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.218.000 |
| 1877 | Maicao | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |
| 1878 | San Andrés Islas | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1879 | El Banco | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1880 | Santa Marta | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 16 | $9.250.000 | $148.000.000 | $783.000 | $12.528.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.784.000 |
| 1881 | Cienaga | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1882 | Sincelejo | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 10 | $9.250.000 | $92.500.000 | $783.000 | $7.830.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.740.000 |
| 1883 | Aguachica | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1884 | Valledupar | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 13 | $9.250.000 | $120.250.000 | $783.000 | $10.179.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.262.000 |
| 1885 | Bogotá D.C. | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 235 | $9.250.000 | $2.173.750.000 | $783.000 | $184.005.000 | $0 | $0 | $174.000 | $40.890.000 |
| 1886 | Soacha | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente | 11 | $9.250.000 | $101.750.000 | $783.000 | $8.613.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.914.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1887 | Facatativá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1888 | Mosquera | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1889 | Funza | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1890 | Madrid | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1891 | Fusagasugá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 5 | $9.250.000 | $46.250.000 | $783.000 | $3.915.000 | $0 | $0 | $174.000 | $870.000 |
| 1892 | Girardot | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1893 | Chía | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1894 | Cajicá | El contratista | | | | | | | | | |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1895 | Zipaquirá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1896 | Leticia | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1897 | San José del Guaviare | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1898 | Florencia | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 7 | $9.250.000 | $64.750.000 | $783.000 | $5.481.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.218.000 |
| 1899 | Neiva | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 13 | $9.250.000 | $120.250.000 | $783.000 | $10.179.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.262.000 |
| 1900 | Garzón | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1901 | Pitalito | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1902 | Chiquinquirá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1903 | Duitama | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 5 | $9.250.000 | $46.250.000 | $783.000 | $3.915.000 | $0 | $0 | $174.000 | $870.000 |
| 1904 | Tunja | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 8 | $9.250.000 | $74.000.000 | $783.000 | $6.264.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.392.000 |
| 1905 | Sogamoso | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 5 | $9.250.000 | $46.250.000 | $783.000 | $3.915.000 | $0 | $0 | $174.000 | $870.000 |
| 1906 | Granada | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1907 | Villavicencio | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 22 | $9.250.000 | $203.500.000 | $783.000 | $17.226.000 | $0 | $0 | $174.000 | $3.828.000 |
| 1908 | Acacías | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1909 | Yopal | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de | 7 | $9.250.000 | $64.750.000 | $783.000 | $5.481.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.218.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1910 | Arauca | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1911 | Tame | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1912 | Arauquita | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1913 | Saravena | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1914 | Barbosa | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1915 | Barrancabermeja | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 10 | $9.250.000 | $92.500.000 | $783.000 | $7.830.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.740.000 |
| 1916 | Bucaramanga | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 27 | $9.250.000 | $249.750.000 | $783.000 | $21.141.000 | $0 | $0 | $174.000 | $4.698.000 |
| 1917 | Piedecuesta | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1918 | Floridablanca | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 7 | $9.250.000 | $64.750.000 | $783.000 | $5.481.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.218.000 |
| 1919 | Girón | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 5 | $9.250.000 | $46.250.000 | $783.000 | $3.915.000 | $0 | $0 | $174.000 | $870.000 |
| 1920 | San Gil | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1921 | Cúcuta | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 30 | $9.250.000 | $277.500.000 | $783.000 | $23.490.000 | $0 | $0 | $174.000 | $5.220.000 |
| 1922 | Villa del Rosario | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1923 | Los Patios | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1924 | Ocaña | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1925 | Tibú | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1926 | Pamplona | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1927 | Buenaventura | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 9 | $9.250.000 | $83.250.000 | $783.000 | $7.047.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.566.000 |
| 1928 | Cali | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 61 | $9.250.000 | $564.250.000 | $783.000 | $47.763.000 | $0 | $0 | $174.000 | $10.614.000 |
| 1929 | Palmira | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 9 | $9.250.000 | $83.250.000 | $783.000 | $7.047.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.566.000 |
| 1930 | Jamundí | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |
| 1931 | Yumbo | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1932 | Candelaria | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1933 | Florida | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1934 | Pradera | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1935 | El Cerrito | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1936 | Tuluá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |
| 1937 | Cartago | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1938 | Guadalajara de Buga | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1939 | Mocoa | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1940 | Puerto Asís | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1941 | Ipiales | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |

# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
## Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

## EDP-193-OP-2024

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1942 | Pasto | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 15 | $9.250.000 | $138.750.000 | $783.000 | $11.745.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.610.000 |
| 1943 | San Andrés de Tumaco | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1944 | Popayán | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 11 | $9.250.000 | $101.750.000 | $783.000 | $8.613.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.914.000 |
| 1945 | Santander de Quilichao | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1946 | Armenia | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 10 | $9.250.000 | $92.500.000 | $783.000 | $7.830.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.740.000 |
| 1947 | Calarcá | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1948 | Ibagué | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 19 | $9.250.000 | $175.750.000 | $783.000 | $14.877.000 | $0 | $0 | $174.000 | $3.306.000 |
| 1949 | Espinal | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1950 | La Dorada | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1951 | Manizales | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 11 | $9.250.000 | $101.750.000 | $783.000 | $8.613.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.914.000 |
| 1952 | Pereira | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 14 | $9.250.000 | $129.500.000 | $783.000 | $10.962.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.436.000 |
| 1953 | Dosquebradas | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 6 | $9.250.000 | $55.500.000 | $783.000 | $4.698.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.044.000 |
| 1954 | Santa Rosa de Caba | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1955 | Caldas | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1956 | Medellín | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 64 | $9.250.000 | $592.000.000 | $783.000 | $50.112.000 | $0 | $0 | $174.000 | $11.136.000 |
| 1957 | Rionegro | El contratista ejecutará el servicio | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | |
| 1958 | Bello | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 9 | $9.250.000 | $83.250.000 | $783.000 | $7.047.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.566.000 |
| 1959 | Itagüí | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 7 | $9.250.000 | $64.750.000 | $783.000 | $5.481.000 | $0 | $0 | $174.000 | $1.218.000 |
| 1960 | Envigado | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1961 | Sabaneta | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1962 | Apartadó | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1963 | Turbo | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1964 | Caucasia | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |

| | | |
|---|---|---|
| DANE | **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**<br>**Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO**<br><br>**EDP-193-OP-2024** | CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006<br>VERSIÓN: 9 |

**Estado** APROBADA

| OP. | CIUDAD | No Dias/ Meses | Nro Personas | Honorarios Individual | Honorarios Total | Transporte Individual | Transporte Total | Manutencion Individual | Manutencion Total | Otros Individual | Otros Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1965 | Cereté | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1966 | Montelíbano | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1967 | Lorica | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |
| 1968 | Montería | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 15 | $9.250.000 | $138.750.000 | $783.000 | $11.745.000 | $0 | $0 | $174.000 | $2.610.000 |
| 1969 | Sahagún | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 3 | $9.250.000 | $27.750.000 | $783.000 | $2.349.000 | $0 | $0 | $174.000 | $522.000 |
| 1970 | Planeta Rica | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 2 | $9.250.000 | $18.500.000 | $783.000 | $1.566.000 | $0 | $0 | $174.000 | $348.000 |
| 1971 | Quibdó | El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por tres (03) meses y veintiún (21) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024 | 4 | $9.250.000 | $37.000.000 | $783.000 | $3.132.000 | $0 | $0 | $174.000 | $696.000 |

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| 1869 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1870 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1871 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1872 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1873 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1874 | *Por concepto de Honorarios |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1875 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1876 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1877 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1878 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1879 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1880 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1881 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1882 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1883 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1884 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1885 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1886 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1887 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1888 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1889 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1890 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1891 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1892 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1893 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1894 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1895 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1896 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1897 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1898 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1899 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1900 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1901 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1902 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1903 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.+ |
| 1904 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1905 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1906 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1907 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1908 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1909 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1910 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1911 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1912 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1913 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1914 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1915 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC |
| 1916 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1917 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1918 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1919 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1920 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1921 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1922 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1923 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1924 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1925 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1926 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1927 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1928 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1929 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1930 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1931 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1932 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1933 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1934 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1935 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1936 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1937 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1938 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1939 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1940 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1941 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1942 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1943 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1944 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1945 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1946 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1947 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1948 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1949 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1950 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1951 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1952 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1953 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1954 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1955 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1956 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1957 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1958 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1959 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1960 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | *Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1961 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1962 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1963 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1964 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1965 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1966 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | 1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1967 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1968 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así: |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1969 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a). |

**Estado** APROBADA

| OP. | Forma de pago |
|---|---|
| | Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1970 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000<br>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. |
| 1971 | *Por concepto de Honorarios<br>Pagos mensuales iguales por el valor de $ 2.500.000 m/cte. Un pago final proporcional, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de actividades y certificado de cumplimiento de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por el supervisor, factura o documento equivalente, cuando aplique, y el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente.<br><br>*Por concepto de Transporte Urbano<br>Por concepto de transporte urbano se girará la suma de hasta por: $ 783.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 261.000<br>Un segundo pago hasta por $ 261.000<br>Un tercer y último pago hasta por $ 261.000<br><br>*Por concepto de Comunicaciones:<br>Por concepto de comunicaciones se girará al contratista la suma de hasta por $ 174.000, distribuido así:<br><br>Un primer pago hasta por $ 58.000<br>Un segundo pago hasta por $ 58.000 |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td>Un tercer y último pago hasta por$ 58.000<br><br>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:<br><br>1) Para los honorarios previa entrega del informe final de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>2) Para Transporte urbano y comunicaciones:<br>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.<br>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto de el/la supervisor(a).<br><br>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.</td></tr></table> |
| **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** | Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :<br>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** | Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | 1 Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.<br>2 Realizar con el coordinador de campo la programación de las áreas operativas para ser abordadas con el grupo de trabajo y asignar las unidades de cobertura UCU para cada censista, realizando una distribución equitativa de unidades económicas localizadas en un área compacta de trabajo.<br>3 Supervisar las actividades de recolección de su grupo de trabajo estando pendiente de los estados de captura y verificación de las novedades operativas con el fin de cumplir con la cobertura en el tiempo programado de recolección.<br>4 Acompañar durante todo el tiempo al grupo de trabajo, a fin de detectar posibles errores y estar atento a resolver las inquietudes temáticas y operativas que se presenten durante la recolección, con el fin de asegurar la calidad y consistencia de los datos.<br>5 Realizar visitas de supervisión y seguimiento a la recolección de información, para verificar el desempeño del grupo de trabajo e indagar por las diferencias en unidades económicas que se encuentren con respecto al recuento previo.<br>6 Registrar y transmitir las novedades cartográficas encontradas en campo, mediante la aplicación móvil diseñada para este fin, con el objetivo de actualizar la cartografía censal.<br>7 Verificar diariamente la transmisión de la información recolectada y su sincronización e informar de cualquier eventualidad que se presente al Coordinador de campo respecto a las transmisiones.<br>8 Realizar las solicitudes de transporte multimodal de acuerdo con la planeación de recolección, en los tiempos establecidos para la prestación de estos servicios.<br>9 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.<br>10 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.<br>11 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.<br>12 Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.<br>13 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.<br>14 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. |
| **RESULTADOS ESPERADOS** | 1 Lograr la totalidad de la cobertura y la calidad de la información del Censo Económico Nacional Urbano - CENU- entregada por los censistas, además del registro de novedades en caso de presentarse, de acuerdo con las normas y conceptos establecidos. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** | 1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes |
| **ANÁLISIS DEL SECTOR** | En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista. |
| **ANÁLISIS DE RIESGO** | Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo |
| **LUGAR DE EJECUCION** | - Soledad - Malambo - Barranquilla - Sabanalarga - Cartagena de Indias - Turbaco - Magangue - Riohacha - Maicao - San Andrés Islas - El Banco - Santa Marta - Cienaga - Sincelejo - Aguachica - Valledupar - Bogotá D.C. - Soacha - Facatativá - Mosquera - Funza - Madrid - Fusagasugá - Girardot - Chía - Cajicá - Zipaquirá - Leticia - San José del Guaviare - Florencia - Neiva - Garzón - Pitalito - Chiquinquirá - Duitama - Tunja - Sogamoso - Granada - Villavicencio - Acacías - Yopal - Arauca - Tame - Arauquita - Saravena - Barbosa - Barrancabermeja - Bucaramanga - Piedecuesta - Floridablanca - Girón - San Gil - Cúcuta - Villa del Rosario - Los Patios - Ocaña - Tibú - Pamplona - Buenaventura - Cali - Palmira - Jamundí - Yumbo - Candelaria - Florida - Pradera - El Cerrito - Tuluá - Cartago - Guadalajara de Buga - Mocoa - Puerto Asís - Ipiales - Pasto - San Andrés de Tumaco - Popayán - Santander de Quilichao - Armenia - Calarcá - Ibagué - Espinal - La Dorada - Manizales - Pereira - Dosquebradas - Santa Rosa de Cabal - Caldas - Medellín - Rionegro - Bello - Itagüí - Envigado - Sabaneta - Apartadó - Turbo - Caucasia - Cereté - Montelíbano - Lorica - Montería - Sahagún - Planeta Rica - Quibdó |
| **GARANTÍAS** | De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. |
| **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** | La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, |

| | |
|---|---|
| | que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el |

**Estado** APROBADA

| | |
|---|---|
| | respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor<br>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado. |
| **IMPUTACION PRESUPUESTAL** | C-0401-1003-34-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS CENSAL**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL |
| **CÓDIGO BPIN** | 202300000000099 |

**APROBADO** ✓

**ANDRES FELIPE ORTIZ RICO**
Director Técnico de Recolección y Acopio

**APROBADO** ✓

**ANDREA RAMIREZ PISCO**
Subdirectora de Departamento

**APROBADO** ✓

**JAVIER SEBASTIAN RUIZ SANTACRUZ**
Director DCD

Estudio Realizado por: